

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**INTERNACIONAL (MIXTA)**  
**N°INR-HRAEO-018-10**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (GASTOS CATASTROFICOS)**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL (MIXTA)  
**No. INR-HRAEO-018-10**

ÍNDICE

TÍTULO	DESCRIPCIÓN
<b>I</b>	<b>DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACION</b>
a)	Nombre completo del Hospital.
b)	Medios y Carácter.
c)	Número de identificación de la Invitación a cuando menos tres personas.
d)	Numero de Ejercicios Fiscales que abarcará el contrato.
e)	Idioma en que deberá presentarse la propuesta.
f)	Señalamiento de disponibilidad presupuestaria.
g)	Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública, en los procedimientos de contratación financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal.
<b>II</b>	<b>OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACION</b>
a)	Descripción de los bienes o el servicio (Anexo Técnico)
b)	Indicar si se agruparan por partidas
c)	Precio máximo de referencia
d)	Descripción completa que permita identificar individualmente, las normas oficiales, cuyo cumplimiento se exija a los Invitados
e)	Según lo previsto en la fracción X del artículo 29, el método a utilizar para verificar el cumplimiento de las especificaciones, cuando se realizara y la unidad de medida con la que se determine el resultado mínimo.
f)	Indicación del tipo de contrato es abierto o cerrado según los términos del artículo 47 de la ley
g)	Alguna otra modalidad de contratación
h)	Especificación sobre si todos los bienes o servicios serán adjudicados a un Invitado o se autoriza el abastecimiento simultáneo y su fundamentación
i)	Modelo de contrato, que deberá contener:
1	El plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes o prestación del servicio
2	En caso de realizarse en moneda extranjera se indicar la fuente oficial que se tomará para llevar a cabo conversión o la fecha para hacerlo.
3	Indicar los bienes que amparan los seguros y la cobertura de la póliza, en caso de que deban otorgarse.
4	Las deducciones en caso de incumplimiento
5	Señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y cuando se hará efectiva.
6	Ajustes a la garantía cuando se modifique el contrato.
7	En los contratos que abarquen mas de un ejercicio fiscal el desglose de los importes a ejercer será por ejercicio.
<b>III</b>	<b>FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE</b>

	<b>INVITACION, PRECISANDO ENTRE OTROS ASPECTOS LOS SIGUIENTES:</b>
a)	Plazo en el que se realiza el procedimiento.
b)	Cuando se requiere la presencia de los Invitados
c)	Aspectos a los que se sujetaran los Invitados que envíen su proposición por servicio postal y mensajería
d)	Cuales proposiciones se considerarán vigentes.
e)	Requisitos de las proposiciones conjuntas.
f)	Número de proposiciones por Invitado.
g)	Como presentar la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica.
h)	Fecha y hora en que se recibirá la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas, para el registro de los participantes.
i)	Acreditación de la existencia legal del Invitado o en su caso la personalidad jurídica de su representante.
j)	La parte o las partes en las proposiciones que deberá rubricar el servidor publico y el Invitado.
k)	Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.
IV	<b>ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBERÁN CUMPLIR, PRECISANDO CUALES SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN.</b>
V	<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.</b>
VI	<b>DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS</b>
a)	Escrito que hace referencia a la fracción V del artículo 48 del Reglamento.
b)	Escrito que hace referencia a el artículo 35 del Reglamento, en caso de Invitaciones a cuando menos tres personas nacionales.
c)	Copia de los documentos mediante los cuales el Invitado acredita el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento.
d)	Dirección de correo electrónico del Invitado.
e)	Escrito del Invitado mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley.
f)	Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
g)	En el supuesto de encontrarse en el segundo párrafo del artículo 14 de la ley, La manifestación del Invitado en el que indique bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de la fracción IX del artículo 2 de le Ley General de las personas con Discapacidad.
h)	En su caso, documento o escrito a que se refiere el artículo 34 del Reglamento de la Ley.
i)	En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una propuesta conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
J)	Documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad

	fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del Invitado a quien se adjudique el contrato.
<b>VII</b>	<b>DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACION A CUENDO MENOS TRES PERSONAS.</b>
<b>VIII</b>	<b>FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, COMO SON:</b>
<b>a)</b>	Formato de la propuesta económica.
<b>b)</b>	La manifestación de los Invitados nacionales con respecto del origen extranjero de los bienes que oferten.
<b>c)</b>	La manifestación de los Invitados extranjeros en relación a que los precios que oferten en su propuesta económica.
<b>d)</b>	La manifestación de los Invitados respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten.
<b>e)</b>	Manifestación sobre la estratificación a la que pertenecen una empresa considerada MIPyME, en los términos del artículo 34 del Reglamento.
<b>f)</b>	La verificación de la recepción de los documentos que el Invitado entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:**

ANEXO 1 Técnico	Documento integral de la Convocatoria, que contiene los términos, especificaciones y condiciones de los bienes por adquirir.
ÁREA SOLICITANTE	Dirección de Operaciones y Farmacia.
ÁREA TÉCNICA	Dirección de Operaciones y Farmacia
BIENES Y/O SERVICIOS	Los que se contratan con motivo de la presente Convocatoria.
COMPRANET	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Desarrollado y Administrado por la SFP, con Dirección Electrónica en Internet: <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a>
CONTRATO	Instrumento Jurídico que produce o transfiere obligaciones y derechos.
CONVOCANTE	El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Subdirección de Recursos Materiales.
DAF	Dirección de Administración y Finanzas.
DECRETO	Decretos que establezcan las medidas de austeridad y disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, aplicables a la materia.
DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto.
DOF	Diario Oficial de la Federación
HRAEO	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.
LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
INVITADO	Las personas Físicas y/o Morales que presenten proposiciones Técnicas y Económicas para la presente Convocatoria.

LINEAMIENTOS	Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal, aplicables a la materia.
OIC	El Órgano Interno de Control en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.
PARTIDA	Descripción y Clasificación específica de cada uno de los bienes o servicios.
PROPUESTA O PROPOSICION	Propuesta Técnica y Económica que presentan los Invitados.
PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO	La persona física o moral con quien el Hospital celebre el contrato derivado de esta Convocatoria.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
SE	Secretaria de Economía.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
SOLICITUD DE COTIZACION	Documento que contiene los conceptos que registrarán y serán aplicados para la adquisición de los bienes o servicios que se oferten.
SRM	Subdirección de Recursos Materiales.
STI	Subdirección de Tecnologías de la Información.
TESOFE	Tesorería de la Federación.
TESTIGO SOCIAL	Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la SFP, que podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las Secretarías y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas. (En las licitaciones públicas, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y en aquellos casos que determine la Secretaría de la Función Pública atendiendo al impacto que la contratación tenga en los programas sustantivos de la dependencia o entidad, participarán testigos sociales.)

## **I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACION.**

- a) Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.
- b) Esta Invitación a cuando menos tres personas, se celebra bajo el amparo del artículo 26 fracción II de la Ley, será MIXTA (artículo 26 Bis fracción III) y según su carácter artículo 28 de la Ley será INTERNACIONAL.
- c) Número de la Invitación a cuando menos tres personas No.INR-HRAEO-18-10
- d) El contrato será anual, durante el periodo del 1° de enero a 31 de diciembre 2011.
- e) Las propuestas se presentarán en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar algún manual o documento en idioma distinto, deberá estar acompañado de traducción simple.
- f) Que la partida presupuestal No. **2504**, denominada **medicinas y productos farmacéuticos** cuenta con recursos provenientes del programa de **Gastos Catastróficos**, a fin de cumplir con las erogaciones que se deriven de la presente Invitación.
- g) Los fondos no provienen de créditos externos.

## **II OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACION, PRECISANDO:**

- a) La Propuesta Técnica en caso de bienes está integrada por:
  - Deberá ser presentada preferentemente en papel membretado.
  - Se deberá presentar una hoja por cada una de las partidas a participar.
  - Deberán estar foliadas las hojas de la propuesta, se acepta el foliado automático realizado por la computadora.
  - Deberá contar con el lugar y la fecha, el lugar será San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
  - Nombre del Convocante, siempre será Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.
  - Nombre del Invitado.
  - Número de Invitación a cuando menos tres personas.
  - Número de la partida.
  - Descripción Técnica completa.
  - Unidad de Medida.
  - Cantidad.
  - Plazo de Entrega.
  - Periodo de Garantía.
  - Nombre de la persona facultada legalmente.
  - Cargo en la Empresa y.
  - Firma.
- a) Para la Propuesta Económica en caso de bienes está integrada por:
  - Deberá ser presentada preferentemente en papel membretado.
  - Se podrá presentar en forma de resumen (varias partidas en una hoja) en la ultima hoja se presentara una suma de todas las partidas (Subtotal) el Impuesto al Valor Agregado, y el Total.

- Deberán estar foliadas las hojas de la propuesta, se acepta el foliado automático realizado por la computadora.
- Deberá contar con el lugar y la fecha, el lugar será San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- Nombre del Convocante, siempre será Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.
- Nombre del Invitado.
- Número de la Invitación.
- Número de la partida o partidas.
- Descripción Técnica completa.
- Unidad de Medida.
- Cantidad.
- Precio Unitario.
- Importe (multiplicación de la cantidad solicitada por el precio unitario).
- Importe del total de todas las partidas con I.V.A. incluido en letra.
- Nombre de la persona facultada legalmente.
- Cargo en la Empresa y.
- Firma.

**b)** Las partidas de esta Invitación no se agruparán, la presente Invitación consta de **14** partidas

**c)** El Precio máximo de referencia (No aplica para este proceso)

**d)** Normas oficiales que aplican:

**NOM-001-SSA1-1993.** Norma Oficial Mexicana, que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de publicación: 17/06/1994

Fecha de entrada en vigor: 18/06/1994

**NOM-059-SSA1-1993.** Norma Oficial Mexicana. Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria química farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos.

Fecha de publicación: 31/07/1998

Fecha de entrada en vigor: 28/01/1999

**NOM-072-SSA1-1993.** Norma Oficial Mexicana. Etiquetado de medicamentos.

Fecha de publicación: 10/04/2000

Fecha de entrada en vigor: 10/10/2000

**NOM-073-SSA1-1993.** Norma Oficial Mexicana. Estabilidad de medicamentos.

Fecha de publicación: 08/03/1996

Fecha de entrada en vigor: 09/03/1996

**NOM-176-SSA1-1998** Norma Oficial Mexicana. Requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la elaboración de medicamentos de uso humano.

Fecha de publicación: 17/12/2001

Fecha de entrada en vigor: 17/01/2002

**NOM-177-SSA1-1998.** Norma Oficial Mexicana, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados que realicen las pruebas.

Fecha de publicación: 07/05/1999

Fecha de entrada en vigor: 08/05/1999

**e)** No se realizaran pruebas a ya que no se presentaran muestras.

**f)** El contrato que genere esta Invitación será con cantidades previamente determinadas de los bienes, lo anterior con fundamentos en el artículo 47, fracción I de la ley.

**g)** Tipo de modalidad de contratación al Invitado ganador.



El tipo de Contrato que se genere de esta Invitación será ABIERTO, con presupuestos máximos y mínimos a ejercer, sujeto a las condiciones previstas en los artículos 45 y 47 de la Ley y 85 del Reglamento

h) La adjudicación se realizará por cada una de las partidas solicitadas en el **Anexo 1** Técnico, y estará sujeta a la modalidad de precio fijo

i) Modelo de contrato

El presente formato es un machote, al cual podrán agregarse cláusulas o adecuarse a los diferentes tipos de bienes o servicios que requiere el Hospital y que también tendrá que ser actualizado

CONTRATO DE ADQUISICION DE \_\_\_\_\_ . QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA, A TRAVÉS DEL **L.A.E. JORGE ALBERTO IRUEGAS VALDIVIESO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, Y POR LA OTRA LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ, "**EL HOSPITAL**" Y "**EL PROVEEDOR**", RESPECTIVAMENTE, PARA ADQUISICION DE \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**1.- "EL HOSPITAL" DECLARA:**

**1.1.-** QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1 DEL DECRETO DE CREACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES, 34 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 39 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. -----

**1.2.-** QUE EL L.A.E. JORGE ALBERTO IRUEGAS VALDIVIESO, TIENE FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, YA QUE CUENTA CON PODER NOTARIAL PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACION, EN TERMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO; LA ADMINISTRACION LABORAL CON REPRESENTACION PATRONAL Y DELEGACION DE FACULTADES, OTORGADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA DR. CARLOS AGUSTIN ARNAUD CARREÑO POR MEDIO DEL INSTRUMENTO No 105316, VOLUMEN 1658 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009, ANTE LA FE DE LOS NOTARIOS PUBLICOS NUMERO 38 Y 39 DEL ESTADO, LIC. OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS Y LIC. TERESA PERALTA RAMOS. -----

**1.3 .-** QUE TIENE CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LOS ELEMENTOS PROPIOS Y LA ORGANIZACIÓN SUFICIENTE PARA ELLO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y 10 DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006. -----

**1.4.-** QUE TIENE POR OBJETO PROVEER SERVICIOS MEDICOS DE ALTA ESPECIALIDAD CON ENFOQUE REGIONAL, Y PARA TAL EFECTO REQUIERE ADQUIRIR \_\_\_\_\_ PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN OAXACA. -----

**1.5.- QUE CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL \_\_\_\_\_ CON AUTORIZACIÓN ESPECIAL, SEGÚN OFICIO NÚMERO 315-A-05050, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A" DE LA SHCP Y OFICIO NÚMERO DGPOP-03/06462, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO (DGPOP), A FIN DE CUMPLIR CON LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.-----**

**1.6.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. INR-HRAEO-\_\_\_\_-\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON FALLO DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----**

**1.7.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN CALLE ALDAMA S/N SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, TEL. 01-951-50-1-80-80, C.P. 71256, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO HRA061129AG3.-----**

**2.- DE "EL PROVEEDOR":**

**2.1.- QUE LA EMPRESA. \_\_\_\_\_ ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO \_\_\_\_\_, OTORGADA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ ANTE EL LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PUBLICO NUMERO \_\_\_\_ DEL DISTRITO FEDERAL Y CON FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: EL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, VOLUMEN \_\_\_\_\_, FOLIO \_\_\_\_\_ MERCANTIL \_\_\_\_\_, CUYO OBJETO SOCIAL ES \_\_\_\_\_; ENTRE OTROS. ASI COMO LA VENTA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y QUE TIENE PLENA CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.-----**

**2.2.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA PROVEER CON EFICIENCIA Y CALIDAD LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.-----**

**2.3.- QUE EL C. \_\_\_\_\_ CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_ Y CON DOMICILIO EN CALLE \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_ ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NUMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_ OTORGADO ANTE \_\_\_\_\_ TITULAR DE LA NOTARIA No \_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.-----**

**2.4- QUE EL PROVEEDOR TIENE SU DOMICILIO FISCAL UBICADO EN: \_\_\_\_\_, CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_, ENTIDAD FEDERATIVA \_\_\_\_\_, TELEFONOS. \_\_\_\_\_ FAX. \_\_\_\_\_, CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-----**

## FUNDAMENTO LEGAL

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 90 Y 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 26 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, APLICA AL CASO CONCRETO LOS ARTÍCULOS 1793, 1794, 1798, 1803, 1818, 1813, 1815, 1824, 1825, 1827, 1832, 1834, 1834 Bis, 1836, 1847, 1851, 1858, 1859, 1860, 1861, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN RELACION CON LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN I, 15, 25, 26 FRACCIÓN II, ARTÍCULOS 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 51, 52, 53, 54, 55 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACION CON LOS ARTICULOS 4º FRACCIÓN VIII, 13, 23 Y 35 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN COMPLEMENTO CON EL ARTÍCULO 23 PÁRRAFO III DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”.-** SE COMPROMETE CON “**EL HOSPITAL**” A PROVEER LOS BIENES CORRESPONDIENTES A \_\_\_\_\_ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **1.4** DE DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO UNO DE ESTE CONTRATO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE DEL MISMO.-----

**SEGUNDA.- VIGENCIA.-** CONVIENEN LAS PARTES QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR EL LAPSO COMPRENDIDO DEL \_\_\_\_\_, QUEDANDO SUJETA SU VIGENCIA A LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, DE IGUAL FORMA, AMBAS PARTES CONVIENEN QUE AL TERMINO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER PRORROGADO EN LOS TÉRMINOS QUE ELLOS CONVENGAN.-----

**TERCERA.- COSTO DE LOS BIENES.-**EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ DE UN IMPORTE MINIMO TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ ) Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$ \_\_\_\_\_ ) AMBOS MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE CELEBRA A PRECIO FIJO.-----

**CUARTA.- ENTREGA DE BIENES.-** LA ENTREGA DE BIENES SE REALIZARA MEDIANTE PEDIDO ENVIADO POR “**EL HOSPITAL**” A “**EL PROVEEDOR**” DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL MISMO Y “**EL PROVEEDOR**” ESTÁ OBLIGADO A ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO CON FIRMA AUTÓGRAFA, SELLO DE LA EMPRESA, NOMBRE Y PUESTO QUE DESEMPEÑE EN SU EMPRESA LA PERSONA QUE RECEPCIONA EL PEDIDO A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES EN QUE LO ENVÍE “**EL HOSPITAL**” POR MEDIO DE FAX O CORREO ELECTRÓNICO, (DATOS PROPORCIONADOS EN EL ANEXO TRES FORMATO DE ACREDITACION DE “**EL PROVEEDOR**” SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION), EN CASO CONTRARIO “**EL HOSPITAL**” CONSIDERARÁ COMO FECHA DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO EL MOMENTO EN EL QUE LO ENVIÓ PARA EFECTOS DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA POR LOS BIENES SOLICITADOS.-----

**“EL PROVEEDOR”** PODRÁ PRESENTAR POR ESCRITO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO, SOLICITUD DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES AL MISMO, DERIVADO DE ERRORES MECANOGRÁFICOS Y OMISIONES QUE DESVIRTÚEN LO PACTADO EN EL CONTRATO, DICHA SOLICITUD NO IMPLICA EL DESISTIMIENTO DE SU(S) OFERTA(S); DESPUÉS DE ESTE PLAZO EL PEDIDO SE CONSIDERARA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO, POR **“EL PROVEEDOR”** EN TODAS SUS PARTES. -----

**“EL PROVEEDOR”** A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE O PERSONA ASIGNADA ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR LOS BIENES EN EL ALMACEN DE **“EL HOSPITAL”**, DE 8:30 A 13:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, Y EL ENCARGADO DE LA FARMACIA REVISARA Y VALIDADARA LA FACTURA CON SELLO Y FIRMA AUTOGRAFA CON FECHA DE RECEPCION. -----

**“EL PROVEEDOR”** SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRÁMITE DE LA FACTURA PARA SU PAGO EN LA MESA DE CONTROL, ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. -----

EN CASO DE QUE LA FACTURA PRESENTE ERRORES MECANOGRÁFICOS Y OMISIONES QUE DESVIRTÚEN LO PACTADO EN EL CONTRATO, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES Y SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. ---

CON RESPECTO A LA GARANTÍA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO UNO** SERA DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS BIENES Y LA CADUCIDAD SE REQUIERE COMO MINIMO DE DIECIOCHO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS BIENES Y EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO MINIMO PRESENTARA UNA CARTA COMPROMISO EN LA QUE SE COMPROMETA AL CANJE DE LOS BIENES SURTIDOS CON TREINTA DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE SU CADUCIDAD, LA CUAL SERA RESPONSABILIDAD DE **“EL PROVEEDOR”** ESTAR AL PENDIENTE DE LA CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA SU CANJE. -----

**QUINTA.- FORMA DE PAGO.- “EL HOSPITAL”** REALIZARA LOS PAGOS EN MONEDA NACIONAL A **“EL PROVEEDOR”** POR CADA ENTREGA REALIZADA DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA (CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA SIN ERRORES O ANOMALIAS), MEDIANTE TRANSFERENCIA DE FONDOS EN EL NUMERO DE CUENTA QUE PROPORCIONE **“EL PROVEEDOR”** DISMINUYENDOSE DE LOS PAGOS PENDIENTES DE EFECTUAR A **“EL PROVEEDOR”** O DE LA GARANTIA, LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES APLICADAS POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, POR ATRASOS EN ENTREGAS, LA FACTURA DEBERÁ ESTAR SELLADA Y FIRMADA POR EL RESPONSABLE DE EL ALMACEN -----

**FACTURA A NOMBRE DE:**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA**  
**R. F. C.: HRA061129AG3**  
**DOMICILIO: CALLE ALDAMA S/N SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA**  
**CÓDIGO POSTAL: 71256**

**SEXTA.- FACTURACION.-** PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE **“EL PROVEEDOR”** DEBERA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS TALES COMO LA FACTURA ORIGINAL Y CINCO COPIAS, DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS POR EL PERSONAL AUTORIZADO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL ALMACEN DE **“EL HOSPITAL”**. EN CASO DE PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACION, **“EL HOSPITAL”** DEVOLVERA A **“EL PROVEEDOR”** LA MISMA SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA ORIGINARON. -----

AL MOMENTO DE FACTURAR DEBERA HACERSE REFERENCIA AL NUMERO DE PARTIDA, EN CASO DE QUE SEA DERIVADO DE LICITACION PUBLICA O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL

(MIXTA), LA CLAVE INSTITUCIONAL DEL PRODUCTO, DESCRIPCION COMPLETA, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, PRECIO UNITARIO, ETC. **"EL PROVEEDOR"** DEBERA AJUSTARSE A LOS TERMINOS DEL INSTRUCTIVO QUE EN MATERIA DE FACTURACION LE PROPORCIONE **"EL HOSPITAL"**. ---

DICHA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA. -----

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN UN TERMINO DE CINCO DIAS LA DOCUMENTACION A QUE ALUDE ESTA CLAUSULA, **"EL HOSPITAL"** NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO Y EL HOSPITAL NO TENDRA LA OBLIGACION DE LA DEVOLUCION DE LOS BIENES ENTREGADOS Y SERAN CONSIDERADOS COMO DONACION PARA EL HOSPITAL. -----

**SEPTIMA.- CARACTERISTICAS DE LOS BIENES.-** SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO NUMERO UNO** DE ESTE CONTRATO PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR EL 100% DE LOS BIENES REQUERIDOS POR **"EL HOSPITAL"**. -----

**OCTAVA.- SUPERVISIÓN.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL HOSPITAL"** SUPERVISARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUE LOS BIENES A ENTREGAR SEAN LOS REQUERIDOS POR **"EL HOSPITAL"**, QUIEN VERIFICARÁ CUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO. -----

**NOVENA.- "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESPONDER DE CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE SUFRAN LOS BIENES O EL PERSONAL ADSCRITO A **"EL HOSPITAL"**, O A LOS INSUMOS Y PERSONAL DE TERCEROS CUANDO ESTOS SE DERIVEN DE NEGLIGENCIA, CULPA, DOLO O MALA FÉ DE **"EL PROVEEDOR"** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-----

**DÈCIMA.- "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS BIENES BAJO LAS MÁS ERICTAS REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL. EN ESTE SENTIDO, CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE **"EL PROVEEDOR"** CONSERVE COMO PARTE DE SUS ARCHIVOS A LA ENTREGA DE LOS BIENES PASARAN A SER PROPIEDAD DE **"EL HOSPITAL"**, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO DIVULGAR LOS INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS BIENES ENTREGADOS. -----

**DÈCIMA PRIMERA.- IMPUESTOS.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CAUSEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO Y QUE CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS LES SEAN APLICABLES A CADA UNA DE ELLAS, EN EL MOMENTO QUE LES SEA EXIGIBLE, BAJO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.-----

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODOS LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, LOCALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SERÁN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**. -----

**DÈCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE "EL HOSPITAL"** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE ESTABLECE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A **"EL PROVEEDOR"** POR EL 10 % DEL MONTO MAXIMO EXPEDIDA EN FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**, A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.-----

ESTA FIANZA SOLO PODRÁ DARSE POR CANCELADA CUANDO **"EL PROVEEDOR"** ACREDITE HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y PREVIA AUTORIZACIÓN QUE **"EL HOSPITAL"** REALICE POR ESCRITO. -----

PARA LA ACEPTACIÓN DE LA **PÓLIZA DE FIANZA** QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ TENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CONDICIONES EXPRESAS:

- DEBERÁ EXPEDIRSE EN FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA. -----
- LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.-----
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.-----
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, FECHA DE SU FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTIZA.-----
- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE **"EL PROVEEDOR"** LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ ABIERTA PARA PERMITIR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.-----
- EN CASO DE HACERSE EFECTIVA LA FIANZA, ÉSTA, DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.-----
- EN LA FIANZA DEBERÁ PREVERSE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y SU REGLAMENTO.-----
- EN LA PÓLIZA, DEBERÁ ESTABLECERSE QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL HOSPITAL"**.-----
- LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE HARÁ EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN ALDAMA S/N SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX.-----
- PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR"** Y **"EL HOSPITAL"** DARÁ SU AUTORIZACIÓN DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES AL TÉRMINO DEL CONTRATO Y POR EL MISMO MEDIO.-----

**DECIMA TERCERA.- PENA CONVENCIONAL.-** EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5 % SOBRE PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA, POR DÍA NATURAL DE RETRASO, EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR RETRASO. **"EL HOSPITAL"** PODRÁ OPTAR POR INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO O BIEN EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA. --

LOS CASOS EN QUE SE APLICARA LA PENA CONVENCIONAL SON LOS SIGUIENTES, ESTANDO ESTA CLÁUSULA RELACIONADA CON LA PRIMER CLÁUSULA:

- CUANDO EL PROVEEDOR SOLICITE LA CANCELACIÓN DE ALGUNA PARTIDA GANADA, SE LE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL QUE SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, AL IMPORTE TOTAL DE LA COMPRA ANUAL DE LA PARTIDA A CANCELAR. -----
- EN CASO DE QUE EL PRESTADOR NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA INVITACION -----

- CUANDO EXISTA ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE PEDIDO EN EL PLAZO PACTADO. -----

POR NINGÚN CONCEPTO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO PROCEDAN, PODRÁN EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE APLICARAN CON INDEPENDENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. -----

PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES BASTARA CON LA COMUNICACIÓN POR ESCRITO QUE REALICE "EL HOSPITAL" DIRIGIDO A "EL PROVEEDOR" HACIENDOLE SABER CON PRECISION CUAL ES EL MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA PENA, EL MONTO ECONOMICO DE LA MISMA Y SU APLICACIÓN DEDUCIENDOLA DE LA FACTURA A PRESENTAR POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".-----

**DECIMA CUARTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONSIGNADOS EN EL MISMO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE "EL HOSPITAL", EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----**

**DECIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- CON EXCEPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO "EL HOSPITAL" NO ADQUIERE NI RECONOCE OTROS DISTINTOS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", EN VIRTUD DE NO SER APLICABLE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL NI LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y POR TANTO "EL PROVEEDOR" Y SUS EMPLEADOS NO SON TRABAJADORES DE "EL HOSPITAL" EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.-----**

**DECIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE TODO PERSONAL QUE OCUPA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT Y CUENTA CON LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE SEÑALA LA LEY, POR LO TANTO ABSORBE CUALQUIER RESPONSABILIDAD RESPECTO DE ELLOS Y QUE SE ORIGINE POR INCENDIO, EXPLOSIÓN, ROBO, RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS MATERIALES, EN LOS CASOS DE ROBO O DAÑOS MATERIALES AL INMUEBLE EN DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES, POR DOLO, NEGLIGENCIA E IMPRUDENCIA Y EN GENERAL POR FALTA DE CUIDADO ATRIBUIDO AL PERSONAL QUE OCUPE. "EL PROVEEDOR" SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO POR LOS CONCEPTOS QUE LLEGAREN A SURGIR. ---**

**DECIMA SEPTIMA.- EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO, "EL PROVEEDOR" ATENDERÁ LAS INDICACIONES Y NORMAS ESTABLECIDAS POR "EL HOSPITAL" A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD, ESTANDO OBLIGADO EL PERSONAL QUE AQUEL OCUPE, AL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EMITIDA, PARA TAL EFECTO "EL PROVEEDOR" ESTA OBLIGADO A ACUDIR A TODAS LAS REUNIONES QUE CONVOQUE "EL HOSPITAL" A EFECTO DE SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.-----**

**DECIMA OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" COMO PATRÓN DEL PERSONAL CON QUE CUENTE O CONTRATE PARA EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN EL ORDEN LABORAL, CIVIL Y DE SEGURIDAD SOCIAL SE ORIGINEN, OBLIGÁNDOSE A RESPONDER POR CUALQUIER**

CONTROVERSIA O LITIGIO QUE DICHO PERSONAL INSTAURE EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL HOSPITAL"**, POR LO QUE EN NINGÚN CASO SE TENDRÁ A ÉSTE COMO PATRÓN SUSTITUTO. -----

**DECIMA NOVENA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL HOSPITAL"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:-----

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DICHO PLAZO, Y
- III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

**"EL HOSPITAL"** DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO "I".-----

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL PROVEEDOR"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.-----

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL HOSPITAL"** EMITA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE RESCINDE EL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA **"EL PROVEEDOR"** POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACION No \_\_\_\_\_, FACULTA A **"EL HOSPITAL"** A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE **"EL HOSPITAL"** COMUNIQUE A **"EL PROVEEDOR"** POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN, ADEMÁS TAMBIÉN SERÁ CAUSAL DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SI **"EL PROVEEDOR"** INCURRE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS MISMOS QUE SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: -----

SI NO OTORGA LA FIANZA DE GARANTÍA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA Y, EN SU CASO EL ENDOSO DE AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, SIENDO A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR **"EL HOSPITAL"**.

- a) CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO QUE SE CONCEDA AL PROVEEDOR PARA REEMPLAZAR LOS



- BIENES DEVUELTOS. -----
- b) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS BIENES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SE HUBIESE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. -----
  - c) SI CEDE TOTAL O PARCIAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE **"EL HOSPITAL"**. -----
  - d) SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O QUIEBRA POR AUTORIDAD COMPETENTE, O POR ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y AFECTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN LAS BASES, A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**. --
  - e) SI **"EL PROVEEDOR"** INCURRIERA EN FALTA DE VERACIDAD, TOTAL O PARCIALMENTE RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.- -----
  - f) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** CONSIGNADAS EN LA LAS BASES Y DEMÁS ESTIPULADAS EN LAS BASES Y EN ESTE CONTRATO. -----

**"EL HOSPITAL"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY. -----

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SEA QUIEN DECIDA RESCINDIR EL CONTRATO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE PRESENTE UNA O VARIAS DE ESTAS HIPÓTESIS, **"EL HOSPITAL"** REQUERIRÁ, POR ESCRITO, A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBA DICHA COMUNICACIÓN, SEA SUBSANADA LA DEFICIENCIA; SI AL FINAL DE ESTE TÉRMINO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON DICHO REQUERIMIENTO, **"EL HOSPITAL"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LA CONSUMACIÓN DE LA RESCISIÓN. -----

TRANSCURRIDO EL MENCIONADO PLAZO. SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER, RESOLUCIÓN QUE DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y QUE SE COMUNICARA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**. -----

**VIGÈSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO "EL HOSPITAL"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE SOLICITADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS **"EL HOSPITAL"** REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.- -----

**VIGESIMA PRIMERA.-** CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **"EL HOSPITAL"** BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES ENTREGADOS.- - -

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE UN ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN U OBLIGACIÓN ENTRE ESTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**



MISMO. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO HA HABIDO VICIO, DOLO O MALA FE QUE AFECTE EL CONSENTIMIENTO. -----

**VIGESIMA TERCERA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EN TODO LO NO PREVISTO EN ESTE CONTRATO, A LO QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. -----

**VIGESIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN,** EN CASO DE SUSCITARSE CONFLICTO O CONTROVERSIA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO, QUE LE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. -----

LEÍDO QUE FUE Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS, LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN CINCO TANTOS, EN SAN BARTOLO COYOTEPEC OAX., EL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20\_\_.

**POR "EL HOSPITAL"**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y  
APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE  
ADMINISTRACION.

**POR "EL PROVEEDOR "**

EL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**TESTIGOS**

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

AREA REQUIRENTE.  
DIRECTOR DE OPERACIONES

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Vo. Bo.

POR EL DEPTO. DE ASUNTOS JURIDICOS.

---

### III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION PÚBLICA, PRECISANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS SIGUIENTES:

a) El presente procedimiento se efectuará sin considerar una reducción en los plazos (Se realizará con los plazos señalados en el artículo 32 de la Ley).

Artículo 32, tercer párrafo.

b) Calendario de Eventos.

CALENDARIO DE EVENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE: <b>MEDICAMENTOS (GASTOS CATASTROFICOS)</b>		
ENTREGA DE INVITACIONES	14 de Diciembre de 2010	La convocatoria será entregada a los invitados en forma personal o enviada por correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@hraeoaxaca.gob.mx">licitaciones@hraeoaxaca.gob.mx</a> . Dicha convocatoria se difundirá en la pág. de internet del hospital <a href="http://www.hraeoaxaca.salud.gob.mx">http://www.hraeoaxaca.salud.gob.mx</a> y una copia estará disponible para consulta en el Hospital
EVENTOS	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	28 de Diciembre de 2010 13:00 hrs.	Aula No. 2, de la subdirección de enseñanza del Hospital
VISITA A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL	(No aplica)	
VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS INVITADOS	Solo en caso de ser necesario	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	04 de Enero de 2010 10:00 hrs.	Aula No. 2, de enseñanza del Hospital
FALLO	10 de Enero de 2011 13:00 hrs.	Aula No. 2, de enseñanza del Hospital
Firma de contrato	17 de Enero de 2011 14:00 hrs.	Subdirección de Recursos Materiales

c) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas a través del servicio postal o mensajería.

El Invitado podrá optar por presentar su propuesta por servicio postal o mensajería, remitiendo un (1) sobre que contenga la documentación diversa, la propuesta técnica y económica; mismo que estará debidamente cerrado, de manera inviolable y rubricado por su representante o apoderado legal, para tal efecto el sobre deberá entregarse en la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la CONVOCANTE.

Dicho sobre deberá estar identificado conforme a lo señalado en esta convocatoria. En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del Invitado, no se permitirá su participación.

En el caso de utilizar este medio, el Invitado deberá estar pendiente y cerciorarse que el sobre se reciba en la Subdirección de Recursos Materiales con la debida anticipación al inicio del acto, es decir, la CONVOCANTE prepara el evento dos hora antes, por lo que el sobre deberá contar con el sello de recepción de la Subdirección de Recursos Materiales con una antelación de 12 horas, en el entendido de que en caso contrario, la propuesta no podrá ser considerada dentro del acto.

Se deberá de considerar que toda la correspondencia que llega al domicilio de la CONVOCANTE, pasa por Oficialía de Partes Común y ésta a su vez, la turna dentro de las 12 horas después de recibida, por lo que el sello de dicha área no servirá de prueba para acreditar que se entregó la propuesta con la debida antelación. Por lo anterior, se sugiere a los Invitados verificar que sus propuestas se reciban de conformidad a lo señalado en el párrafo que antecede.

**d)** Los Invitados sólo podrán presentar una proposición por Invitación, y una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión. (Artículo 26, antepenúltimo párrafo de la Ley y Artículo 39, Fracción III, Inciso “d” del Reglamento).

**e) Proposiciones Conjuntas**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición, sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato respectivo se establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública. (Artículo 34 de la Ley).

En esta invitación se aceptarán proposiciones conjuntas. Siendo los requisitos necesarios para la presentación de dichas proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la Ley. Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

**I.** Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

**II.** Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

**a)** Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

**b)** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

**c)** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Invitación pública;

- d)** Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e)** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

**III.** En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 44 del Reglamento se presentará con la proposición y, en caso de que a los Invitados que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

**IV.** Para cumplir con los ingresos mínimos, requeridos, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

**V.** Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Invitados que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44 del Reglamento y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Cuando existan causas justificadas para no aceptar la presentación de proposiciones conjuntas, se requerirá la autorización escrita del titular del Director de Administración y Finanzas, en la cual se precisarán las razones para ello, particularmente los aspectos relativos a que con tal determinación no se limita la libre participación. Dicha autorización deberá formar parte del expediente de contratación respectivo.

**f) Número de propuestas por Invitado**

Los Invitados sólo podrán presentar una proposición por Invitación, y una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión. (Artículo 26, antepenúltimo párrafo de la Ley y Artículo 39, Fracción III, Inciso "d" del Reglamento).

**g)** De la presentación de la documentación distinta a las que conforman las propuestas técnica y económica. La documentación legal que se entrega para el registro de proveedores, se podrá presentar dentro o fuera del sobre, que contenga la propuesta técnica y económica.

**h) Registro de los Invitados fecha y hora.**

Los Invitados deberán registrarse por lo menos 60 minutos previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, el registro como proveedores se realizará ante la CONVOCANTE, en la Subdirección de Recursos Materiales, para lo cual deberán de presentar la siguiente documentación:

Para el caso de personas morales:

1. Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y en su caso las últimas modificaciones a la misma;

2. Original o copia certificada y copia simple de poder notarial correspondiente en donde se otorguen facultades al representante, para actos de dominio, generales para actos de administración o especiales para firmar el acuerdo de voluntades;
3. Original o copia certificada y copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes;
4. Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente del representante legal (pasaporte, credencial de elector, ó cédula profesional);
5. Original y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (luz, teléfono, predial, agua) del mes inmediato anterior;

Para el caso de personas físicas:

1. Original o copia certificada y copia simple de formato de alta ante la SHCP (formato R-1);
2. Original o copia certificada y copia simple del comprobante de domicilio fiscal (luz, teléfono, predial, agua) del mes inmediato anterior;
3. Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector, ó cédula profesional);
4. Original o copia certificada y copia simple del CURP (Clave Única de Registro de Población);
5. En su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.

**Nota:** Los documentos originales o certificados serán devueltos previo cotejo con las copias presentadas; el Registro en comento, al ser optativo para los Invitados, no afectará la solvencia de sus propuestas, ya que se recomienda con la finalidad de agilizar los trámites de contratación respectivos, así como para contar con los datos de los Invitados en el Catálogo de Proveedores de la Dependencia para futuras contrataciones. (Material de curación podrá hacerse con un día de anticipación)

**i) Acreditación de la existencia legal del Invitado.**

Con el objeto de acreditar su personalidad, los Invitados o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del Invitado: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del Invitado: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

En el caso de licitaciones públicas internacionales, el escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate. En caso de duda sobre los documentos que deberán requerirse a los Invitados extranjeros para acreditar su personalidad, el Hospital solicitará un escrito en el que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales;

Conforme a lo señalado en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para efecto de la suscripción de las proposiciones, y, en su caso, firma del contrato, los Invitados para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, deberán presentar debidamente requisitado y firmado, el formato del **Anexo 3**.

**j) Documentación que se deberá rubricar en el evento.**

De entre los Invitados que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el Subdirector de Recursos Materiales del Hospital, rubricarán el **ANEXO TÉCNICO** y la **PROPUESTA ECONÓMICA**, las que para estos efectos constarán documentalmente

**k) Respetto del Fallo y firma del contrato.**

El acto se celebrará en junta pública el día y hora señalados en Punto III, inciso b) de la presente convocatoria, en el Aula No. 2 de Enseñanza, ubicada en el Primer Nivel del Hospital en Domicilio Conocido S/N, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256.

El acto de fallo, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto por el servidor público de la CONVOCANTE facultado para presidir.
- b. Se pasará lista de asistencia a los Invitados registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.
- c. Se dará a conocer el fallo de la Invitación, a la que libremente podrán asistir los Invitados que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- d. La CONVOCANTE levantará el acta de fallo de la Invitación, que se complementará con el dictamen que sirve como base para el fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- e. La información correspondiente al fallo, se les hará de conocimiento mediante correo electrónico y el acta de fallo original estar a la disposición de los Invitados participantes, en la Subdirección de Recursos materiales del HRAEO:

En el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso del Órgano Interno de Control, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los Invitados que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

**Del Contrato**

La adjudicación del contrato obligará a la CONVOCANTE y a la persona en quién hubiere recaído, a formalizar el documento dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

La vigencia del contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta el **31 de diciembre de 2011**, aun cuando la entrega de los bienes o la prestación del servicio se concluyan de manera anticipada.

El contrato forzosamente será firmado en las instalaciones de la CONVOCANTE y por ningún motivo se prestará al Invitado adjudicado el instrumento a efecto de obtener las firmas de su representante o apoderado legal, es decir, éste deberá presentarse a firmar el contrato en el domicilio de la CONVOCANTE.

**Firma del contrato**

El representante, apoderado legal del Invitado, o persona física adjudicada que firme el contrato, se deberá presentar al día hábil siguiente al de la notificación del fallo, con su número de proveedor o en caso contrario, con la documentación solicitada en el apartado de registro de proveedores.



Adicional a lo anterior, deberá de presentar los siguientes documentos:

En el caso de que la adjudicación rebase la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA, el Invitado adjudicado deberá realizar la consulta de opinión al SAT sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal de 2008 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo del 2008, observando lo siguiente:

- Realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- Presentar el acuse que comprueba el inicio del trámite a que alude la regla I.2.1.16 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008.(artículo 32-D)
- Que en la solicitud de opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico **licitaciones@hraeoaxaca.gob.mx** para que el SAT envíe el “acuse de respuesta” que emitirá en atención a su solicitud de opinión.
- Que en el caso de proveedores o contratistas residentes en el extranjero que resulten adjudicados y que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.
- En caso de propuesta conjunta los Invitados adjudicados deberán presentar previa formalización de contrato el “acuse de recepción” de consulta ante el SAT por separado.

En el caso de que la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA el Invitado deberá presentar en original y copia simple escrito preferentemente en papel membretado firmado por su conducto o a través de su representante o apoderado legal en los términos del **Anexo 6** de la presente convocatoria.

En el supuesto de que el Invitado adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado, en su caso, en los términos del artículo 60 de la Ley, en el entendido de que dicho contrato se adjudicará de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley.

#### **IV ENUMERACIÓN DE REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBERÁN CUMPLIR, PRECISANDO CUAL DEL ESTOS SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN**

##### **1 Facultad de compromiso**

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada al cumplimiento cabal de todos los términos, especificaciones y condiciones de la convocatoria de la presente Invitación. **Anexo 14**

Será motivo de desechar su propuesta el incumplimiento del presente requisito.

## **2 Formato de Acreditación**

Conforme a lo señalado en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para efecto de la suscripción de las proposiciones, y, en su caso, firma del contrato, los Invitados para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, deberán presentar debidamente requisitado y firmado, el formato del **Anexo 3**.

Será motivo de desechar su propuesta el incumplimiento del presente requisito.

## **3 Identificación oficial vigente del Invitado**

Presentar original o copia certificada de una identificación oficial vigente del Invitado o quién lo represente (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No será motivo de desechar su propuesta el incumplimiento del presente requisito.

## **4 Carta de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley**

Carta en papel preferentemente membretado del Invitado firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que ni su representada ni sus asociados se encuentran en los supuestos comprendidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley (**Anexo 4**).

Será motivo de desechar su propuesta el incumplimiento del presente requisito.

## **5 Carta de aceptación de términos, especificaciones y condiciones incluidas en la Convocatoria.**

Carta en papel preferentemente membretado del Invitado firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en el que conste la aceptación de los términos, especificaciones y condiciones de la convocatoria a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL (MIXTA) No. INR-HRAEO-018-10\_\_\_\_\_, para la Adquisición de Medicamentos (gastos catastróficos), conforme al **Anexo 5**.

Será motivo de desechar su propuesta el incumplimiento del presente requisito.

## **6 Declaración de integridad.**

Carta en papel preferentemente membretado del Invitado firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: "Que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del

procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes”. **Anexo 17**

Será motivo de desechar su propuesta el incumplimiento del presente requisito.

#### **7 Carta de confidencialidad.**

Carta en papel preferentemente membretado del Invitado, firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en la que declare lo siguiente: “Que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la CONVOCANTE, y aún aquella que recopilen en el proceso licitatorio o en la ejecución de los contratos que de él deriven, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación, publicación de la misma, dar a conocer a terceros en forma directa o a través de interpósita persona o cualquier otro uso no autorizado por la CONVOCANTE o quien tenga derecho a ello, toda vez que dicha información, es confidencial y propiedad exclusiva de la CONVOCANTE en forma permanente”.

Será motivo de desechar su propuesta el incumplimiento del presente requisito.

#### **8 Carta compromiso**

Carta en papel preferentemente membretado del Invitado, firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en la que declare lo siguiente: “Que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera, así como que cuenta con los permisos, licencias y autorizaciones necesarias de conformidad con la legislación aplicable, para cumplir con la entrega de los bienes considerados en el Anexo 1 Técnico, de tal manera que le permita cumplir con el contrato que en su caso, se derive de esta Invitación”.

Será motivo de desechar su propuesta el incumplimiento del presente requisito.

### **V CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.**

Por método binario

#### **VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS:**

**a)** Con el objeto de acreditar su personalidad, los Invitados o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

**1)** Del Invitado: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

**2)** Del representante legal del Invitado: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

En el caso de licitaciones públicas internacionales, el escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate. En caso de duda sobre los documentos que

deberán requerirse a los Invitados extranjeros para acreditar su personalidad, la convocante solicitará un escrito en el que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales. **(Anexo 3)**

**b)** En los casos de licitaciones públicas nacionales o invitaciones a cuando menos tres personas, deberá entregar un escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. **(Anexo 15)**

**c)** Se deberán presentar los documentos que comprueben el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales. Tratándose de bienes de inversión, se requerirá que los Invitados entreguen copia simple del certificado expedido por las personas acreditadas

**d)** El Invitado deberá indicar cuál es su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.

**e)** Carta en papel preferentemente membretado del Invitado firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que ni su representada ni sus asociados se encuentran en los supuestos comprendidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la Ley **(Anexo 4)**.

**f)** Carta en papel preferentemente membretado del Invitado firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: "Que se abstendrá, por sí o través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes". **Anexo 17**

**g)** Carta en papel preferentemente membretado del Invitado firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: "Que es una persona física con discapacidad".

O bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, presentar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad. **(Solo en caso de estar en este supuesto)**

**h)** Las MiPyMEs podrán participar con ese carácter en la presente convocatoria, cuando presenten a la CONVOCANTE, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante **Anexo 20**

**i)** Convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. **(Solo en caso de estar en este supuesto)**

**j)** Documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del Invitado a quien se adjudique el contrato. FORMATO 32-D. **Anexo 6**

**VII** Podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, tel.01 (55) 2000-3000, página electrónica [www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx) o ante el Órgano Interno de Control del Hospital, sito en Aldama S/N, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256, tel.01 (95) 15 01 80 80, ext. 1227, por los supuestos establecidos por el artículo 65 de la Ley

**VIII** Formatos

a) Propuesta Económica **Anexo 2**

b) Manifestación de los Invitados nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten **Anexo 11**

c) Manifestación de los Invitados extranjeros en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. **Anexo 12**

d) Manifestación de los Invitados respecto del origen nacional de los bienes o servicios. **Anexo 15**

e) Manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del artículo 34 del Reglamento **Anexo 20**

g) Verificación de la recepción de los documentos que el Invitado entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Invitación pública **Anexo 10**

**Demás anexos que la convocante estima convenientes de acuerdo con las particularidades del provente procedimiento de contratación.**

h) Descripción de los bienes que se requiere adquirir **Anexo 1**

i) Formato de acreditación. **Anexo 3**

j) Carta del artículo 50 y 60 de la Ley. **Anexo 4**

k) Carta de aceptación de términos, especificaciones y condiciones de la Convocatoria **Anexo 5**

l) Carta del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, (PARA PERSONAS MORALES), (EN CASO DE CONTRATOS CON MONTO HASTA \$300,000.00) **Anexo 6**

Carta del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, (PARA PERSONAS FÍSICAS), (EN CASO DE CONTRATOS CON MONTO HASTA \$300,000.00) **Anexo 6**

m) Texto de póliza de fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato. **Anexo 7**

n) Formato en el cual el Representante Legal de la empresa autoriza a determinada persona a presentar su proposición en al acto de Presentación de Proposiciones **Anexo 8**

ñ) Datos para pago vía depósito electrónico. **Anexo 9**

o) Formato para la manifestación que deberán presentar los Invitados que participen en Invitaciones a cuando menos tres personas Internacionales para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo

dispuesto en el artículo Quinto, Regla Segunda del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. (Reglas de Contenido Nacional). **Anexo 11**

**p)** Formato para la manifestación de dudas respecto de la presente convocatoria, a dicho formato se le dará respuesta en la Junta de Aclaraciones de la Invitación. **Anexo 13**

**q)** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada al cumplimiento cabal de todos los términos, especificaciones y condiciones de la convocatoria de la presente Invitación. **Anexo 14**

**r)** Carta Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes. **Anexo 16**

**s)** Carta del Invitado, en la que manifiesten, lo siguiente: “Que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas”. **Anexo 17**

**t)** Carta del Invitado, en la que declare lo siguiente: “Que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera, así como que cuenta con los permisos, licencias y autorizaciones necesarias de conformidad con la legislación aplicable, para cumplir con la entrega de los bienes”. **Anexo 18**

**u)** Carta del Invitado, en la que declare lo siguiente: “Que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la CONVOCANTE, y aún aquella que recopilen en el proceso licitatorio o en la ejecución de los contratos que de él deriven, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación, publicación de la misma, dar a conocer a terceros en forma directa o a través de interpósita persona o cualquier otro uso no autorizado por la CONVOCANTE o quien tenga derecho a ello, toda vez que dicha información, es confidencial y propiedad exclusiva de la CONVOCANTE en forma permanente”. **Anexo 19**

**v)** Carta sobre la estratificación a la que pertenece su empresa según las MiPyMEs (Micro, Pequeña y Medianas Empresas) en los términos del artículo 34 del Reglamento. **Anexo 20**

**ANEXO 1 Técnico**

Características técnicas mínimas requeridas para la adquisición de **Medicamentos (Gastos Catastróficos)** para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Indicar el tipo de propuesta:

- Individual ( )  
Conjunta ( )

Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña, Mediana o Grande)

El total de la(s) partida(s) solicitada(s) en el Anexo 1 Técnico es de 14 partidas.

**Se le dará preferencia a un G.I. (Genéricos Intercambiables) o innovador, desechando la propuesta en genérico tradicional, ya sea genérico de marca o genérico en presentación sector salud; esto en base a el acuerdo publicado en el DOF el viernes 7 de junio de 2002, expedido por la Secretaría Nacional de Salud y el Consejo de Salubridad General en su artículo único en donde se señala que las Instituciones Públicas deberán comprar medicamentos G.I. siempre y cuando estén disponibles en el mercado Nacional, asegurando al estado las mejores condiciones en cuanto calidad, precio y oportunidad.**

**Las presentaciones orales (tabletas, capsulas, grageas) se aceptaran de preferencia en presentación de blister a excepción de que no exista en cualquier otra presentación.**

**No será necesario entregar MUESTRAS.**

Partida	especificaciones técnicas	unidad de medida	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE 150 MG. FRASCO AMPULA	FRASCO AMPULA	30	75
2	EXEMESTANO GRAGEA 25.0 MG.	ENVASE C/12 GRAGEAS	40	100
3	LETROZOL GRAGEA 2.5 MG	ENVASE C/30 GRAGEAS	32	80
4	TAMOXIFENO TABLETA 20 MG.	CAJA C/14 TABLETAS	200	500
5	DOXORUBICINA SOLUCION INYECTABLE 10 MG. FRASCO AMPULA	FRASCO ÁMPULA	30	75
6	DOXORUBICINA SOLUCION INYECTABLE 50 MG. FRASCO AMPULA	FRASCO AMPULA	80	200
7	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE 4.0 MG/5 ML	FRASCO ÁMPULA	12	30
8	CICLOFOSFANIDA SOLUCION INYECTABLE 200 MG.	5 FRASCO ÁMPULA	7	18
9	CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE 500 MG.	2 FRASCO ÁMPULA	48	120
10	CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE 10 MG. FRASCO AMPULA	FRASCO ÁMPULA	200	500
11	FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE 300 UG.	5 FRASCO ÁMPULA O JERINGAS	8	20

12	FLUOROURACILO INYECTABLE 250 MG.	10 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 ML.	16	40
13	IFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE 1 G. FRASCO AMPULA	FRASCO ÁMPULA	11	27
14	MESNA SOLUCION INYECTABLE 400 MG/4 ML.	5 AMPOLLETAS CON 4 ML.	4	9



*Formato del ANEXO 1 Técnico*

**I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE SE PRETENDEN ADQUIRIR**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

<p>San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, ____ de _____ de 200 ____</p> <p><b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA</b> Presente.</p> <p>Con relación a la <b>Invitación Pública (nombre y número)</b>, me permito ofertar lo siguiente:</p>	<p>Hoja No. ____ de ____</p>
---	------------------------------

No de Partida y/o agrupación de partidas	Clave de cuadro básico	Descripción técnica completa	Unidad de medida	Cantidad

No registro sanitario: _____	Fabricado por: _____	Marca del producto: _____	Plazo de entrega: _____	Período de: Garantía _____
		Origen del bien o servicio: _____		Caducidad _____

Atentamente
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>_____ (Nombre de la persona facultada legalmente)</span> <span>_____ (Cargo en la empresa)</span> <span>_____ (Firma)</span> </div>

**Nota 1:** En caso de que el invitado sea persona física, adecuar el formato.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Oax., a ____ de _____ del 200 ____  <b>Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca</b> Presente.  Con relación a la <b>Invitación Pública (nombre y número)</b> , me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:	Hoja No. ____ de ____
--	-----------------------

No. Partida y/o Agrupación de partidas	Clave de cuadro básico	Descripción técnica completa	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
						Sub-total:
						IVA:
						Total:

Importe con Letra ( \_\_\_\_\_ )

Atentamente
<div style="display: flex; justify-content: space-between; padding: 5px;"> <span>_____ (Nombre de la persona legalmente facultada)</span> <span>_____ (Cargo en la empresa)</span> <span>_____ (Firma)</span> </div>

**Nota 1:** En caso de que el Invitado sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 3**  
**FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

\_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las PROPOSICIONES en la presente Invitación a cuando menos tres personas, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del INVITADO).

Invitación a cuando menos tres personas nombre y número \_\_\_\_\_

**DATOS DEL INVITADO:**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

(Firma)

**Nota:** En caso de que el Invitado sea persona física, adecuar el formato.  
En caso de Invitados extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.



ANEXO 4

(Carta del artículo 50 y 60 de la Ley)  
(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
ALDAMA S/N,  
SAN BARTOLO COYOTEPEC  
C. P. 71256, OAXACA

Fecha: \_\_\_\_\_

En relación a la convocatoria de fecha \_\_\_\_\_ emitida por el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, relativa a la **Invitación a cuando menos tres personas No. INR-HRAEO-018-10** \_\_\_\_\_, para la Adquisición, de \_\_\_\_\_, el que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de la persona (física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

*ANEXO 5*

**(Carta de aceptación de términos, especificaciones y condiciones de la convocatoria)**

(Membrete de la persona física o moral)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
ALDAMA S/N,  
SAN BARTOLO COYOTEPEC  
C. P. 71256, OAXACA

Fecha: \_\_\_\_\_

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada \_\_\_\_\_ con relación a la **Invitación a cuando menos tres personas No. INR-HRAEO-018-10** \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_, hemos leído íntegramente el contenido de la convocatoria, sus anexos, así como el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta Invitación conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todos y cada uno de los términos, especificaciones y condiciones incluidas en la misma, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

ANEXO 6  
**(Carta del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación)**  
**(PARA PERSONAS MORALES)**  
**(EN CASO DE CONTRATOS CON MONTO HASTA \$300,000.00)**

(Membrete de la persona moral)

RFC: Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal:

Actividad Preponderante:

Nombre del Representante o Apoderado Legal

RFC: Correo-e:

Autorización para el pago a plazo:  SI  NO

*Datos de los bienes*

Tipo de contratación:

Monto: Periodo: Del Al

Número de contrato:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. La empresa ha presentado en tiempo y forma sus declaraciones por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los últimos ejercicios fiscales (notas 1 y 2).
2. Está al corriente en la presentación de las declaraciones de pagos provisionales correspondientes por concepto de impuestos federales<sup>1</sup>.
3. No tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. (Sólo para el caso en que se cuente con autorización para el pago a plazo)
4. No ha incurrido durante el presente ejercicio fiscal en ninguna de las causales de revocación del artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación<sup>2</sup>.

Asimismo, se manifiesta que la celebración del contrato en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

San Bartolo Coyotepec, Oax. \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_  
El Representante

Nombre y Firma

<sup>1</sup> Si la fecha del documento es anterior al 31 de marzo, esto se refiere a los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

<sup>1</sup> Cuando los contribuyentes tengan menos de 3 años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro deberá considerar a partir del año de inscripción.

<sup>1</sup> Es decir estar al corriente en la declaración de los pagos provisionales de los ejercicios para los que no se haya presentado declaración anual.

<sup>2</sup> a) Desaparezca o resulte insuficiente la garantía de interés fiscal, sin que el contribuyente dé nueva garantía o amplíe la que resulte insuficiente.

b) El contribuyente sea declarado en quiebra o solicite su liquidación judicial.

c) El contribuyente no pague tres parcialidades sucesivas.

ANEXO 6

**(Carta del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación)**  
**(PARA PERSONAS FÍSICAS)**  
**(EN CASO DE CONTRATOS CON MONTO HASTA \$300,000.00)**

RFC: Fecha de Inscripción en el RFC:  
Nombre: Correo-e:  
CURP:  
Domicilio Fiscal:

Autorización para el pago a plazo:  SI  NO

*Datos de los bienes*

Tipo de contratación:  
Monto: Periodo: Del Al  
Número de contrato: Factura:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- 1.- Haber presentado en tiempo y forma mis declaraciones por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus los últimos ejercicios fiscales.
- 2.- Estar al corriente en la presentación de las declaraciones de pagos provisionales correspondientes por concepto de impuestos federales<sup>3</sup>.
- 3.- No tener adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.  
**(Sólo para el caso en que se cuente con autorización para el pago a plazo)**
- 4.- No haber incurrido durante el presente ejercicio fiscal en ninguna de las causales de revocación del artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación<sup>4</sup>.

Asimismo, se manifiesta que la celebración del contrato en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

San Bartolo Coyotepec, Oax. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

El Contribuyente

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

<sup>3</sup> Si la fecha del documento es anterior al 30 de abril, esto se refiere a los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

<sup>3</sup> Cuando los contribuyentes tengan menos de 3 años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro deberá considerar a partir del año de inscripción.

<sup>3</sup> Es decir estar al corriente en la declaración de los pagos provisionales de los ejercicios para los que no se haya presentado declaración anual.

<sup>4</sup> a) Desaparezca o resulte insuficiente la garantía de interés fiscal, sin que el contribuyente dé nueva garantía o amplíe la que resulte insuficiente.

b) El contribuyente sea declarado en quiebra o solicite su liquidación judicial.

c) El contribuyente no pague tres parcialidades sucesivas.

ANEXO 7

**TEXTO DE POLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. INR-HRAEO-018-10\_\_\_\_\_

(LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA)

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial), \_\_\_\_\_ en lo sucesivo "EL PROVEEDOR" con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Municipio o Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en el Estado de: \_\_\_\_\_ el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, que tiene por objeto (especificar el objeto) derivado de la Invitación a cuando menos tres personas No. INR-HRAEO-018-10\*\*\*\*\* \_\_\_\_, (señalar si fue por LPN, LPI, con apego a los tratados, invitación a cuando menos tres o por adjudicación directa) que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través del Hospital de Alta Especialidad de Oaxaca, representada por el L.A.E. Jorge Alberto Iruegas Valdivieso, Director de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, y por la otra parte "EL PROVEDOR" (o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_ a través de su \_\_\_\_\_ el C. \_\_\_\_\_, con un (importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos \_\_\_\_/100 M.N.), antes del I.V.A.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- A) Que esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus anexos.
- B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable .en los términos del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado CONTRATO;
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida
- D) Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento, a través del a presente fianza.
- E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;
- F) Esta garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;
- G) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la A) al H) se consideran como no puestas.
- H) Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Oaxaca., renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa



**ANEXO 8**  
**CARTA PODER.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

\_\_\_\_\_ (Nombre) bajo protesta de decir verdad en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) según consta en el testimonio notarial número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante notario público número \_\_\_\_\_ de (ciudad en que se otorgó el carácter referido) y que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del registro público de comercio de (lugar en que se efectuó el registro) por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder), para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: Entregar y recibir documentación, comparecer a los eventos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos eventos, así como recibir y oír notificaciones con relación al procedimiento de la Invitación a cuando menos tres personas \_\_\_\_ (Nombre y No.) Relativa a la contratación de \_\_\_\_\_ convocada por el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

\_\_\_\_\_  
(lugar y fecha de expedición)

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma de quien otorga  
el poder

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma de quien recibe  
el poder

Testigos

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**Nota:** En caso de que el Invitado sea persona física, adecuar el formato.

*ANEXO 9*

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregarla en original a la Subdirección de Recursos Materiales (esta constancia debe de contener nombre, cargo, número y firma del ejecutivo de cuenta).

**DATOS PARA PAGO VIA DEPÓSITO ELECTRÓNICO**  
**Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)**

**Constancia de la Institución Bancaria**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

A solicitud de \_\_\_\_\_, se extiende la presente Constancia Bancaria, para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de adjudicación de Bienes o Servicios.

CONCEPTO	RESPUESTA
1.- Nombre o Razón Social como aparece en la cédula fiscal	
2.- Domicilio fiscal completo	
3.- Número telefónico	
4.- Registro Federal de Contribuyentes	
5.- Nombre completo de la institución bancaria	
6.- No. De sucursal bancaria o de plaza	
7.- No de referencia	
8.- CLABE estandarizada a 18 dígitos como aparece en el estado de cuenta.	
9.- CURP en el caso de las personas físicas	
10.- Nombre completo de la Institución de crédito	
11.- Fecha de apertura de cuenta:	

ANEXAR COPIA DE LA CARÁTULA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO DE LA EMPRESA CON NO MÁS DE DOS MESES DE ANTIGÜEDAD

ATENTAMENTE

Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma

Sello del Banco

Nombre del Ejecutivo de cuenta y su número de registro de firma

\_\_\_\_\_  
Firma

ANEXO 10

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS, EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION:**

(Se deberá presentar por duplicado)

Nombre o razón social del Invitado inscrito: \_\_\_\_\_

Nombre y Número del procedimiento licitatorio: \_\_\_\_\_

No.	Documentación	Sí	No	No Aplic
<b><u>PROPUESTA TÉCNICA:</u></b>				
1.1	Copia de la Invitación entregada por el Hospital al Invitado			
1.2	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada al cumplimiento cabal de todos los términos, especificaciones y condiciones de la convocatoria de la presente Invitación. <b>Anexo 14</b>			
1.3	Conforme a lo señalado en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para efecto de la suscripción de las proposiciones, y, en su caso, firma del contrato, los Invitados para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, deberán presentar debidamente requisitado y firmado, el formato del <b>Anexo 3</b> .			
1.4	Presentar original o copia certificada de una identificación oficial vigente del Invitado o quién lo represente (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).			
1.5	Carta en papel preferentemente membretado del Invitado firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que ni su representada ni sus asociados se encuentran en los supuestos comprendidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley ( <b>Anexo 4</b> ).			
1.6	Carta en papel preferentemente membretado del Invitado firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en el que conste la aceptación de los términos, especificaciones y condiciones de la convocatoria a la INVITACION a CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____, para la Adquisición del MEDICAMENTOS (GASTOS CATASTROFICOS), conforme al <b>Anexo 5</b> .			
1.7	Carta en papel preferentemente membretado del Invitado firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: "Que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes". <b>Anexo 17</b>			
1.8	Carta en papel preferentemente membretado del Invitado, firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en la que declare lo siguiente: "Que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la CONVOCANTE, y aún aquella que recopilen en el proceso licitatorio o en la ejecución de los contratos que de él deriven, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación, publicación de la misma, dar a conocer a terceros en forma directa o a través de interpósita persona o cualquier otro uso no autorizado por la CONVOCANTE o quien tenga derecho a ello, toda vez que dicha información, es confidencial y propiedad exclusiva de la CONVOCANTE en forma permanente". <b>Anexo 19</b>			

1.9	Carta en papel preferentemente membretado del Invitado, firmada por su conducto o a través de representante o apoderado legal, en la que declare lo siguiente: "Que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera, así como que cuenta con los permisos, licencias y autorizaciones necesarias de conformidad con la legislación aplicable, para cumplir con la entrega de los bienes considerado en el Anexo 1 Técnico, de tal manera que le permita cumplir con el contrato que en su caso, se derive de esta Invitación". <b>Anexo 18</b>			
<b><u>DOCUMENTACIÓN ESPECIAL</u></b>				
1.10	Copia legible del Registro Sanitario.			
1.11	Copia legible, completa y Vigente de la Licencia Sanitaria.			
1.12	Acuse de recibo de entrega de muestras en el área de farmacia del HRAEO ( no aplica )			
1.13	Carta Garantía contra defectos de fabricación o vicios ocultos de los bienes, conforme al modelo. <b>Anexo 16</b>			
1.14	Carta compromiso de cumplimiento de Normas Oficiales.			
1.15	Curricular de la empresa			
1.16	Se presentaran estados financieros correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 1 de enero al 30 de Junio de 2010, debidamente firmado por el representante legal y contador público titulado, con el número de cédula profesional y copia de la misma.			
1.17	En caso de distribuidores, se deberá entregar carta en papel membretado del fabricante o del distribuidor mayorista en original y firmada por el representante legal, dirigida de manera específica a la presente Invitación, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por la (s) partida(s) en la(s) que participe.			
1.18	Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten sobre la estratificación a la que pertenece su empresa según las MiPyMEs (Micro, Pequeña y Medianas Empresas) en los términos del artículo 34 del Reglamento. <b>Anexo 20</b>			
1.19	Presentar el acuse que comprueba el inicio del trámite a que alude la regla I.2.1.16 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008.(artículo 32-D) <b>Anexo 6.</b>			
2	Para la integración y presentación de la propuesta técnica, deberá de considerarse el <b>Anexo 1 Técnico, I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE SE PRETENDEN ADQUIRIR</b> así como los documentos en él solicitados.			
<b><u>PROPUESTA ECONÓMICA</u></b>				
3	Para la integración y presentación de la propuesta económica, deberá de considerar el <b>Anexo 2 Económico.</b>			

ENTREGO DOCUMENTACION

SE RECIBIÓ CUANTITATIVAMENTE DOCUMENTACIÓN

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)

\_\_\_\_\_  
EL SERVIDOR PÚBLICO  
(NOMBRE Y FIRMA)

ANEXO 11

**MANIFESTACIÓN DE LOS INVITADOS NACIONALES RESPECTO DEL ORIGEN EXTRANJERO DE LOS BIENES QUE OFERTEN**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_ (4) \_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta la Invitado, con la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición, bajo la partida número \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_, el cual contiene un capítulo de compras del sector público, por lo que cumplimos con las reglas de origen para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el pedido respectivo al Invitado.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(10)

\_\_\_\_\_  
(11)

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4o. REGLA TERCERA DE ESTE ACUERDO**

**NÚMERO DESCRIPCIÓN**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que licita o convoca.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, Invitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
- 6 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Invitado.
- 7 Señalar el número de partida que corresponda.
- 8 Indique el nombre del país de origen de los bienes.
- 9 Indique el nombre del tratado de libre comercio bajo la cobertura del cual se realizó o se realizará la importación de los bienes ofertados.
- 10 Anotar el nombre y firma del representante de la persona o empresa fabricante.
- 11 Anotar el nombre y firma del representante de la persona o empresa Invitado.

**NOTAS:**

- a) Si el Invitado y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el Invitado o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

*ANEXO 12*

**MANIFESTACIÓN DE LOS INVITADOS EXTRANJEROS EN RELACIÓN A QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS (NO APLICA PARA ESTE PROCESO)**

**El Invitado participante si es extranjero deberá presentar una carta en texto libre donde manifieste lo anterior**

*ANEXO 13*  
**FORMATO DE ACLARACIÓN DE BASES**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

Invitación No. INR-HRAEO-018-10 \_\_\_\_\_ Nombre de la Invitación: \_\_\_\_\_

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Oax., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Secretaría de Salud, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma
--	------------------------------	----------------

**Nota:** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

***INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE BASES.***

**Nota importante:** este formato deberá presentarse preferentemente en papel membretado del INVITADO.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área de la Secretaría a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el INVITADO o su representante legal.



*Anexo 14*

**FACULTAD DE COMPROMISO**

San Bartolo Coyotepec, Oax. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (1)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
ALSAMA S/N  
SAN BARTOLO COYOTEPEC  
C.P. 71256

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ Y CON LAS  
FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, QUE  
TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO CABAL DE TODOS LOS  
TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE INVITACION.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Nombre del Invitado o representante legal
3	Cargo (Representante Legal, Administrador Único, Etc.)
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
5	Anotar el nombre y firma del Representante Legal, Administrador Único, Etc.

*Anexo 15*  
**NACIONALIDAD DEL INVITADO**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO.

\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. INR-HRAEO-018-10\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la CONVOCANTE.
3	Precisar el procedimiento de que se trate.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Anotar el nombre y firma del Invitado o representante legal

**Nota:** En caso de que el Invitado sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 16

**CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION**

San Bartolo Coyotepec, Oax. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (1)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
ALDAMA S/N  
SAN BARTOLO COYOTEPEC  
C.P. 71256

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE LOS BIENES SIGNADOS CON LA(S) PARTIDA(S) NUMERO(S) \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ CON LAS CUALES PARTICIPO EN ESTA INVITACIÓN CUENTAN CON LA GARANTÍA MINIMA DE **12 MESES** Y/O DURANTE TODA SU VIDA ÚTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DEL MISMO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE EL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Nombre del Invitado o representante legal
3	Cargo (Representante Legal, Administrador Único, Etc.)
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
5	Citar los números de las partidas en que participa.
6	Anotar el nombre y firma del Representante Legal, Administrador Único, Etc.

*Anexo 17*

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

San Bartolo Coyotepec, Oax. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (1)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
ALDAMA S/N  
SAN BARTOLO COYOTEPEC  
C.P. 71256

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE POR SÍ MISMOS O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Nombre del Invitado o representante legal
3	Cargo (Representante Legal, Administrador Único, Etc.)
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
5	Anotar el nombre y firma del Representante Legal, Administrador Único, Etc.

*Anexo 18*

**CARTA COMPROMISO**

San Bartolo Coyotepec, Oax. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (1)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
ALDAMA S/N  
SAN BARTOLO COYOTEPEC  
C.P. 71256

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE CUENTO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE CUENTO CON LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1 TÉCNICO**, DE TAL MANERA QUE ME PERMITA CUMPLIR CON EL CONTRATO QUE EN SU CASO, SE DERIVE DE ESTA INVITACION.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Nombre del Invitado o representante legal
3	Cargo (Representante Legal, Administrador Único, Etc.)
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
5	Anotar el nombre y firma del Representante Legal, Administrador Único, Etc.

Anexo 19

**CARTA DE CONFIDENCIALIDAD**

San Bartolo Coyotepec, Oax. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (1)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
ALDAMA S/N  
SAN BARTOLO COYOTEPEC  
C.P. 71256

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, Y AÚN AQUELLA QUE RECOPILEN EN EL PROCESO LICITATORIO O EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉL DERIVEN, SERÁ RESGUARDADA CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE APLIQUEN POR VIOLACIÓN, EN CASO DE DIVULGACIÓN, PUBLICACIÓN DE LA MISMA, DAR A CONOCER A TERCEROS EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA O CUALQUIER OTRO USO NO AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE O QUIEN TENGA DERECHO A ELLO, TODA VEZ QUE DICHA INFORMACIÓN, ES CONFIDENCIAL Y PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA CONVOCANTE EN FORMA PERMANENTE.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Nombre del Invitado o representante legal
3	Cargo (Representante Legal, Administrador Único, Etc.)
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
5	Anotar el nombre y firma del Representante Legal, Administrador Único, Etc.

Anexo 20

**CLASIFICACIÓN SEGÚN LAS MIPyMEs**

San Bartolo Coyotepec, Oax. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (1)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
ALDAMA S/N  
SAN BARTOLO COYOTEPEC  
C.P. 71256

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ No. INR-HRAEO-018-10\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_ (5)\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ (6)\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_ (7)\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_ (8)\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_ (9)\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* **Tope Máximo Combinado** = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

**(6) (7)** El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (6) y (7).

**(9)** El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% \* (Monto de ventas anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO**  
**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS.**

<b>NÚMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
3	Indicar el número respectivo del procedimiento.
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
5	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
6	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
7	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
8	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
9	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
10	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Invitado.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa Invitado



**DEMÁS NECESIDADES QUE LA CONVOCANTE ESTIMA CONVENIENTES DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROVENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

## **I. OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA**

Es requisito indispensable que el invitado presente copia de la invitación, que la unidad convocante le haya hecho llegar mediante correo electrónico o de forma presencial, para la participación en la presente Invitación.

Un ejemplar de la convocatoria, también estará disponible para su consulta en el domicilio señalado de la CONVOCANTE, dentro del horario de las 09:00 a las 16:00 horas, en días hábiles.

## **II PROPUESTAS**

### **1. Propuesta Técnica**

Para la integración y presentación de la propuesta técnica, deberá de considerarse el **Anexo 1 Técnico**, así como los documentos en él solicitados, conforme a lo siguiente:

- Propuesta en original, impresa en papel preferentemente membretado del Invitado, sin tachaduras ni enmendaduras.
- En todos los casos los documentos que integran el Anexo 1-Técnico, deberán de firmarse por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que lo contenga. La falta de firma será motivo para desechar la propuesta.
- Las propuestas técnicas se deberán de conformar en estricto apego a lo solicitado en el **Anexo 1 Técnico**, mismo que forma parte integral de la presente convocatoria.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de los bienes ofertado, en concordancia con lo solicitado en el **Anexo 1 Técnico** de esta convocatoria, sin indicar costo.
- Deberá detallar las características adicionales a los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente considere en la presente convocatoria y en su **Anexo 1 Técnico**, lo que garantizará a la CONVOCANTE la calidad de los bienes que adquiere.
- Deberá de indicar que la vigencia de la propuesta técnica en caso de salir ganador, será durante el tiempo que dure el contrato.
- Nombre y firma autógrafa de la persona física o del representante legal de la persona moral.
- Deberá tomarse en consideración la Documentación Especial.

## 2. Propuesta económica

Para la integración y presentación de la propuesta económica, deberá de considerar el Anexo 2 Económico y lo siguiente:

- Propuesta en original, impresa en papel preferentemente membretado del Invitado, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al **Anexo 2 Económico**,
- En todos los casos, los documentos que integran el **Anexo 2 Económico**, deberán de firmarse por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que lo contenga. La falta de firma será motivo para desechar la propuesta.
- Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.
- Deberá de señalar el precio unitario y total, exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el Impuesto al Valor Agregado o cualquier otro aplicable.
- Deberá ser clara y precisa, además de ser acorde entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes .
- Deberá precisar en su propuesta que los precios cotizados para los servicios objeto de la presente Invitación, serán fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de Invitación y durante la vigencia del contrato para el caso del Invitado que resulte adjudicado.
- Deberán indicar que la vigencia de la propuesta económica en caso de salir ganador, será durante el tiempo que dure el contrato.
- Los precios que oferte deberán de apegarse a los costos de mercado, por lo que en el supuesto de que sean ofertados precios inferiores que pudiera derivar en incumplimiento en la entrega de los bienes, se podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente.

**Nota:** Los requisitos solicitados en la convocatoria y los derivados de la junta de aclaraciones, para la presentación de sus propuestas, en específico, los requeridos en la propuesta técnica y económica, son documentos e información indispensable que le permite a la CONVOCANTE conocer las condiciones y solvencia de la propuesta presentada por el Invitado, resaltando además que es indispensable su cumplimiento, por lo que, en caso de que no contengan cualquiera de ellos, se verán afectadas en su solvencia y por lo tanto serán desechadas.

## 3. Propuesta por CompraNet (NO APLICA)

Para aquellos Invitados que presenten su propuesta a través de CompraNet deberán efectuarlo conforme a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia y a lo establecido en esta convocatoria y sus anexos, así como enviar los archivos de cada uno de los documentos solicitados en los formatos. La omisión de alguno de los documentos y formatos afectará la solvencia de la proposición y será causa de su desechamiento. La presentación de propuestas a través de CompraNet, no es óbice para omitir alguno de los términos, especificaciones o condiciones solicitadas en la presente convocatoria o aquellas que se llegasen a derivar de la junta de aclaraciones.

Para las proposiciones presentadas por CompraNet, todos los documentos deben ser incluidos invariablemente dentro del sobre electrónico en el que se considera la propuesta técnica y la propuesta económica y enviar los archivos correspondientes en los formatos de word, excel (versión 2003) pdf (versión 4), html o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif, según se requiera.

Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas, con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de Invitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Los Invitados que opten por el envío de sus propuestas a través de CompraNet, deberán concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP, a más tardar, una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En caso de que los Invitados que, a su elección, hubieran decidido no participar por CompraNet, y decidieran presentar sus propuestas físicamente ya sea a través de un representante durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien enviándolas por postal o mensajería, se entenderá que es su voluntad participar sin hacer uso de CompraNet, por lo cual deberán sujetarse a todo lo establecido en la normatividad aplicable, en esta convocatoria y sus anexos respecto al método Presencial.

#### **4. Recomendaciones generales**

- Registrarse como proveedor ante el Hospital, lo que va a permitir contar con su antecedente legal, en el entendido de que en el supuesto de resultar adjudicado, le facilitaría la formalización del contrato respectivo, así como los pagos correspondientes.
- Se presentaran los anexos 1 técnico y 2 económico foliados. Si la numeración no es continua, hay correcciones, omisiones ó existe cualquier otro error ó inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del Invitado, sin admitirse prueba en contrario, por lo que se eximirá a la CONVOCANTE, de cualquiera de los supuestos antes mencionados, por no tratarse de un requisito obligatorio.
- No incluir documentación que no fue solicitada en la convocatoria y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.
- En el sobre que contiene la propuesta, no se solicita la documentación legal referente a la acreditación de la empresa como es acta constitutiva, testimonio notarial, registro federal de contribuyentes, entre otros, por lo que se solicita no incluirla en su sobre. Dicha documentación es solicitada al momento de registrarse como proveedor en el supuesto de resultar adjudicado.

## V PROCEDIMIENTO

### 1 Visita a las Instalaciones de la CONVOCANTE (NO APLICA)

Los Invitados deberán realizar una visita a las instalaciones de la convocante, la visita será obligatoria y se expedirá constancia de asistencia por parte de la Subdirección de Recursos Materiales. **(Aplica en caso de estar considerada en los eventos)**

El acto de Visita a las Instalaciones se celebrará el día y hora señalados en la carátula de la presente convocatoria, el punto de reunión será en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el Primer Nivel del Hospital en Domicilio Conocido S/N, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256.

La Visita a las Instalaciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto por el servidor público de la CONVOCANTE facultado para tal evento.
- b. Se reunirán con la persona designada para realizar el recorrido, a la cual podrán hacer comentarios respecto a los requerimientos del Hospital.
- c. Se emitirá el acta de la Visita a las Instalaciones y se les entregará una copia a cada uno de los participantes, la cual podrán hacer entrega en su propuesta si está marcada como requisito

### 2 Junta de Aclaraciones

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de la presente convocatoria y sus anexos, la CONVOCANTE celebrará una junta de aclaraciones; la asistencia a este acto no resulta obligatoria para los Invitados, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para la CONVOCANTE.

- En caso de determinarse recesos o más juntas de aclaraciones, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia (Art. 33 Bis de la Ley).
- No será responsabilidad de la CONVOCANTE la falta de precisión a la convocatoria, que por motivo de interpretación realicen los Invitados y que hayan omitido clarificar en la Junta de Aclaraciones.
- La CONVOCANTE únicamente dará respuesta a las preguntas formuladas por los participantes que:
  - a) Presenten por escrito (y electrónicamente) sus cuestionamientos en la Subdirección de Recursos Materiales, veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecidas en la convocatoria para la realización del evento, y;
  - b) Presenten a través del correo electrónico: [licitaciones@hraeo.gob.mx](mailto:licitaciones@hraeo.gob.mx), sus cuestionamientos veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para la realización del evento.

En ambos supuestos, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar junto a sus cuestionamientos, un escrito en el que expresen su

interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

- No se dará respuesta a las preguntas vertidas por aquellos participantes que no se conduzcan con probidad y respeto, hacia los servidores públicos que representan a la CONVOCANTE y hacia los demás participantes, en caso de que se actualice el supuesto anterior, el servidor público que presida el evento, hará constar en el acta respectiva, las situaciones que motivaron su verificación.
- La CONVOCANTE dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los participantes y hará las precisiones que considere necesarias.
- La CONVOCANTE, veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada en la convocatoria para la celebración del acto que nos ocupa, verificará la existencia de preguntas por escrito o por medio de correo electrónico [licitaciones@hraeo.gob.mx](mailto:licitaciones@hraeo.gob.mx), haciéndolo constar en Acta Administrativa, firmada por los representantes de la Convocante. Asimismo, al término del evento en comento, se procederá a instrumentar en su caso, Acta Administrativa en la que conste la relación de los Invitados que presentaron sus cuestionamientos de manera extemporánea al término establecido en el artículo 33 Bis de la Ley.
- Cualquier modificación que se derive del resultado de la ó las juntas de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia convocatoria de Invitación y deberá ser considerada por los Invitados en la elaboración de sus proposiciones (artículo 33, tercer párrafo de la Ley).
- El periodo de recepción de preguntas será a partir de la fecha que la convocante realice la entrega de las invitaciones y a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para la realización de la junta de aclaraciones.

### **3. Acto de presentación y apertura de proposiciones**

El servidor público de la CONVOCANTE que presida el acto, será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo; lo anterior con fundamento en el artículo 39 del Reglamento.

El acto se celebrará el día y hora señalados en la carátula de la presente convocatoria de Invitación,

A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la convocante que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a Invitados u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 39, primer párrafo del Reglamento).

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto por el servidor público de la CONVOCANTE facultado para presidir.
- b. Se pasará lista de asistencia a los Invitados registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

- c. Se procederá a solicitar a los Invitados la entrega de su documentación y propuestas en sobre cerrado.
- d. Los Invitados entregarán a quién presida el acto, sus propuestas (técnica y económica) y documentación en un sobre previamente cerrado.
- e. En primer término, se abrirán las propuestas recibidas por Compranet, de las cuales sólo se imprimirán en el acto, los documentos (formatos y escritos) requeridos y posteriormente los sobres que contengan las propuestas de los Invitados que consten por escrito (artículo 39, primer párrafo del Reglamento) ( no aplica)
- f. Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los Invitados, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente de los bienes ,misma que se hará saber al momento del fallo.
- g. Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar la documentación entregada por los Invitados así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- h. Acto seguido, se dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las propuestas, así como al importe total de cada propuesta, o en su caso, se podrá omitir dar lectura a los mismos, anexando como parte del acta, la (s) propuesta (s) económica (s) respectiva (s).
- i. Concluido lo anterior, se levantará el acta correspondiente al evento, haciendo constar las propuestas recepcionadas, así como el importe de cada una de las propuestas. También se dará a conocer fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el fallo respectivo. El acta correspondiente se apegará a lo establecido en el apartado correspondiente, descrito en la presente convocatoria.
- j. Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, inicia el periodo de evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y de las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones. El análisis cualitativo de las propuestas técnicas se llevará a cabo por el área requirente, y en su caso por el área técnica.

**4. Visita a las Instalaciones de los Invitados (SOLO EN CASO DE SER REQUERIDO)**